



Comunicado de Asamblea por una Escuela Bilingüe, Impulso Ciudadano y S'ha Acabat!

## Quieren acabar con la posibilidad de recibir enseñanza en castellano

### El “tripartito educativo” achica el bilingüismo y perpetúa la inmersión

La Disposición Adicional 38 de la **Ley Orgánica de Educación** establece que: *“Las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos y alumnas a recibir las enseñanzas en castellano, lengua oficial del Estado, y en las demás lenguas cooficiales en sus respectivos territorios. El castellano es lengua vehicular de la enseñanza en todo el Estado y las lenguas cooficiales lo son también en las respectivas Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus Estatutos y normativa aplicable.”*

La regulación del proyecto de Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) respetaba esa redacción, pero la **enmienda pactada entre los grupos parlamentarios del PSOE, Unidas Podemos y ERC** altera sustancialmente su contenido con la siguiente redacción: *“Las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos y alumnas a recibir enseñanzas en castellano, lengua oficial del Estado, y en las demás lenguas cooficiales en sus respectivos territorios, de conformidad con la Constitución Española, los Estatutos de Autonomía y la normativa aplicable.”* **La alteración no es menor.**

A nadie debe extrañar que los grupos del **nuevo tripartito educativo** sean los mismos que en su día **aprobaron la Ley de Educación de Cataluña** en la que, con detalle, se regula el régimen lingüístico de la educación no universitaria obligatoria en Cataluña y en la que **se dispone explícitamente** (artículo 11) **que el catalán**, como lengua propia de Cataluña, **es la lengua normalmente utilizada como lengua vehicular** y de aprendizaje del sistema educativo. Esa expresión **machaconamente se repite en los miles de proyectos lingüísticos** de las escuelas catalanas que clónicamente han copiado las instrucciones del gobierno catalán de turno.

¿Por qué quieren suprimir el carácter de lengua vehicular de enseñanza para el castellano?

Les incomoda que la perseverancia de muchos padres y madres haya **hecho posible que los Tribunales reconozcan** también el carácter de lengua vehicular de enseñanza al castellano en la escuela catalana y **quieren acabar con la posibilidad de que los alumnos reciban “las enseñanzas”** en este idioma también. De ahí el empeño en achicar el régimen de bilingüismo integral en la escuela y quieran reducir el **espacio de esta lengua a simples “enseñanzas”**. La reforma, en los términos propuestos pretende acabar con el modelo de conjunción lingüística y perpetuar el modelo de inmersión lingüística obligatoria en catalán.

Con su apoyo, PSOE y Unidas Podemos **se convierten en palmeros del nacionalismo más sectario**, excluyente y retrógrado que hace del *lingüicidio* del castellano en sus territorios su guía política. El compromiso de estos partidos con las fuerzas identitarias más excluyentes les hace **cómplices de sus políticas** y de gente como el portavoz de ERC, Sr. Rufián -que ha hecho su **carrera política gracias a su condición de castellanohablante-** y que ahora expresa **un estúpido júbilo** al conseguir que su lengua materna deje de tener carácter vehicular en el modelo educativo español.

Nuestra indignación de hoy nos hace **más firmes en la defensa de los intereses de la mejor pedagogía**, de aquella que **no necesita excluir para educar** y que reconoce en igualdad, a todas las lenguas españolas. Por ello, **no renunciamos a incluir al castellano** como lengua vehicular en el modelo educativo español.

**El modelo que defiende el tripartito** que firma la reforma, con el apoyo de otras comparsas nacionalistas, encontrará a muchos ciudadanos **enfrente** defendiendo una escuela incluyente que **enseñe en la lengua de sus alumnos** y que esté dispuesta a abrirse al conocimiento de otros idiomas.

Seguiremos reclamando nuestros derechos en todos los espacios, en los centros educativos, en las Administraciones, en los parlamentos, en los Tribunales, en la Unión Europea, **en los organismos internacionales y en la calle**, cívicamente, con mascarilla y respetando la distancia.

Barcelona, 3 de noviembre de 2020

Contacto: Ana Losada +34 607 93 21 98  
José Domingo +34 678 67 57 46

[www.aebcatalunya.org](http://www.aebcatalunya.org)

[info@aebcatalunya.org](mailto:info@aebcatalunya.org)